

VISTO:

El Expediente N° 76.757/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE presentada la propuesta de un proyecto de Vinculación Académica denominada Trayecto formativo para alumnado practicante e ingresante del Profesorado en Matemática;

QUE en el proyecto antes mencionado participarán las docentes Mg. Fabiana SALDIVIA, Prof. Mónica PAULETTE y Prof. Claudia PEREA, en carácter de docentes responsables, y los alumnos Florencia CASTRO DASSEN, Ezequiel Recaredo CAMPOYA SOTO y Yésica Aida AZZOLINA en carácter de practicantes;

QUE la propuesta vincula a los espacios curriculares Elementos de Álgebra y Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Matemática;

QUE el proyecto tiene el aval de la Directora de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Mg. Fabiana SALDIVIA;

QUE esta propuesta comprende como una instancia supletoria de formación práctica para las cohortes afectadas por la situación epidemiológica que se encuadra en la Resolución 2021-903-APN-ME;

QUE la actividad pretende propiciar el aprendizaje de conocimientos matemáticos considerados prioritarios para los estudiantes ingresantes del profesorado en Matemática y posibilitar que los estudiantes practicantes de la cohorte 2021 realicen sus primeras prácticas presenciales en el ámbito universitario;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades previstas se llevaron a cabo a lo largo durante los meses de abril y mayo del año 2022 e implicó un trabajo planificado de 32 hs reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las 12 horas reloj antes mencionadas son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho N° 07/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de vinculación académica presentado por las docentes Mg. Fabiana SALDIVIA, Prof. Mónica PAULETTE y Prof. Claudia PEREA denominado Trayecto formativo para alumnado practicante e ingresante del Profesorado en Matemática.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las docentes Mg. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), Prof. Mónica PAULETTE (DNI N° 14.238.627) y Prof. Claudia PEREA (DNI N° 31.233.172) participan de la propuesta en carácter de docentes responsables, y los alumnos Florencia CASTRO DASSEN (DNI N° 35.567.256), Ezequiel Recaredo CAMPOYA SOTO (DNI N° 35.567.902) y Yésica Aida AZZOLINA (DNI N° 36.588.264) en carácter de practicantes.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Trayecto formativo para alumnado practicante e ingresante del Profesorado en Matemática tendrá una duración de treinta y dos (32) hs. reloj.-

///

A C U E R D O

N°

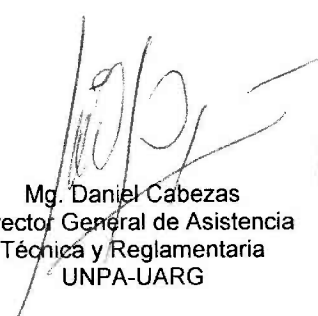
011/23

112.-

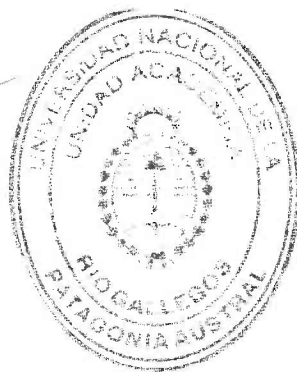
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la actividad vincula los espacios curriculares Elementos de Álgebra y Taller de Práctica Docente, ambas de la carrera Profesorado en Matemática.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que al finalizar la actividad las docentes responsable deberá presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG